RESOLUCIÓN Nº 309/2021

Por la cual se le adjudica a la Empresa LÓPEZ CONSTRUCTORA con RUC Nº 4032639-0 Propiedad del Sr: FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BRITEZ con C.I Nº 4.032.639, para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021, para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL Bº SAN JORGE KM-2" ID Nº 397.067- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-11-14 LEY 1309/98 ROYALTIES**, por un valor de **Gs: 99.346.000 (noventa y nueve millones trecientos cuarenta y seis mil guaraníes)** Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos. ----------

Salto del Guairá, 20 de abril 2021.

VISTO : La oferta presentada para el llamado **a CONTRTACION DIRECTA Nº 15/2021, para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL Bº SAN JORGE KM-2" ID Nº 397.067- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 540-30-11-14 LEY 1309/98 ROYALTIES**, ----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, RECOMIENDA a la **Empresa LÓPEZ CONSTRUCTORA con RUC Nº 4032639-0 Propiedad del Sr: FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BRITEZ con C.I Nº 4.032.639,** por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. ----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR; a la LÓPEZ CONSTRUCTORA con RUC Nº 4032639-0 Propiedad del Sr: FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BRITEZ con C.I Nº 4.032.639, para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021, para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL Bº SAN JORGE KM-2" ID Nº 397.067- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-11-14 LEY 1309/98 ROYALTIES**, por un valor de **Gs: 99.346.000 (noventa y nueve millones trecientos cuarenta y seis mil guaraníes)** Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos. ----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **520-30-11-14** Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2021, ----------

Art. 4 º **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA ·

Abog. Gustavo Benítez Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal